



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 28 de abril del año 2023, en desahogo del punto VII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

## PA/323/2021-2024

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio de los procedimientos de regularización y titulación de Bienes de Dominio Público, en los términos establecidos por los artículos 4, fracciones I y IV y 5 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y los artículos 5, fracciones I y IV y 29 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los predios donde se encuentran los Centros Educativos siguientes:

- a) Jardines de niños "Agustín Basave de Castillo Negrete" y "Francisco Hinojosa" con claves 14DJN2256X y 14DJN2270Q con domicilio en calle Venado, entre las confluencias de las calles Paseo del Valle y Valle Alce, en la colonia Paseos del Valle, derivado de la solicitud **1468/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- b) Primarias "Andrés Quintana Roo" y "Edmundo O'Gorman" con claves "14DPR4194E" y "14DPR4207S", con domicilio en calle Venado, entre las confluencias de las calles Paseo del Valle y Valle Alce, en la colonia Paseos del Valle, derivado de la solicitud **1469/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- c) Secundaria "Gregorio Torres Quintero" con clave "14DES0022E", con domicilio en calle Independencia Sur número 96, entre las confluencias de las calles Pedro Parra Centeno y Lerdo de Tejada en Cabecera Municipal, derivado de la solicitud **1480/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- d) Jardines de Niños "Carlos Darwin" y "Lázaro Cárdenas" con claves "14DJN1315P" y "14DJN1035F", con domicilio en calle Loma Dorada Poniente, esquina con la calle Loma Bonita, en la colonia Lomas de San Agustín, derivado de la solicitud **1481/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- e) Jardines de Niños "José Juan Ortega" y "Manuel Gómez Morfín" con claves "14DJN1786F" y "14DJN2238H", con domicilio en avenida La Providencia en la confluencia de las calles San Marcos y Circuito San Pedro, colonia Providencia, derivado de la solicitud **1485/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- f) Primarias "Federico E. Ibarra" y "Flavio Araujo Reyes" con claves "14EPR1251K" y "14EPR1887W", con domicilio en avenida La Providencia en la confluencia de las calles San Marcos y Circuito San Pedro, colonia Providencia, derivado de la solicitud **1486/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- g) Primarias "Ma. Refugio Amezcua" y "Francisco Sanchez" con claves "14EPR0747M" y "14EPR03300" respectivamente, con domicilio en calle Juárez 45, entre las calles Emiliano Zapata y

calle Hidalgo, Delegación Santa Cruz del Valle, derivado de la solicitud **1493/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

h) Primarias "Batalla de Teocuititlán y Zacoalco" y "Manuel Gómez Morín" con claves "14EPR1245Z" y "14EPR1492I", con domicilio en calle Valle México sin número, esquina Circuito Valle Dorado Poniente en la Agencia Municipal de Unión del Cuatro, derivado de la solicitud **1673/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

i) Primarias "Francisco González Bocanegra" y "Jaime Nuno" con claves "14EPR1133W" y "14EPR1135U", con domicilio en Circuito Valle Dorado Poniente sin número, entre las calles Valle México y Valle Grande en la Agencia Municipal de Unión del Cuatro, derivado de la solicitud **1674/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para realizar regularización en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, de los predios descritos en el resolutive PRIMERO del presente Punto de Acuerdo.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), a realizar las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo, y en caso de encontrar algún impedimento legal u oposición fundada y motivada para lograr la regularización y titulación de los predios enlistados en el presente Punto de Acuerdo, se le faculta para notificarlo a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, con el objeto de dejar a salvo sus derechos para que los haga valer en la forma y vía que corresponda.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efecto de que realice las certificaciones, solicitudes y cualquier otro documento equivalente, que sea necesario para la correspondiente inscripción de los predios que sean declarados como bienes de público, ante el Catastro Municipal y ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que en el orden de sus respectivas facultades realicen los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

**SEXTO.-** Se informa a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que mediante Punto de Acuerdo 067/2020, aprobado por el entonces Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año 2020, se inició con los procedimientos de regularización y titulación de los predios a los que se refieren las solicitudes siguientes:

a) Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza" con clave "14DJN283G", con domicilio en calle Morelos número 100, entre Carretera a Morelia y Matamoros, en la colonia Gavilanes, derivado de la solicitud **1482/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

b) Jardín de Niños "Irma Llauger Navarro" con clave "14DJN0861P", con domicilio en calle Constitución sin número, esquina Emiliano Zapata, en la Delegación de San Sebastián el Grande,



derivado de la solicitud **1483/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

c) Jardín de Niños "José Trinidad Martínez Rivas" con claves "14DJN0308Z" y "14DJN1367V", con domicilio en calle Pedro Loza número 134, entre las calles López Cotilla y Aldama en la Delegación Municipal de San Agustín, derivado de la solicitud **1487/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

d) Jardines de Niños "J. Jesús Sánchez Guerrero" y "Juan Rulfo" con claves "14DJN0156K" y "14DJN2045T", con domicilio en calle Prolongación Juárez número 45 entre las calles Alcalde y Flaviano Ramos en la Cabecera Municipal de este Municipio, derivado de la solicitud **1488/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

e) Primarias "Águiles Serdán" y "Venustiano Carranza" con claves "14DPR0281Z" y "14DPR3937Z", con domicilio en calle Juárez 35, entre las calles Emiliano Zapata y antigua Carretera a Chapala, Delegación Municipal Santa Cruz del Valle, derivado de la solicitud **1489/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

f) Primarias "Lázaro Cárdenas" con claves "14DPR1076W" y "14DPR3393X", con domicilio en calle Revolución número 73, en la Delegación Municipal de Zapote del Valle, derivado de la solicitud **1490/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE:**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 28 de abril del año 2023.

"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN GOBIERNAL

**LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm